Alcaldía de Calarcá

19 SEP 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de condiciones de la oferta presentada por el (la) señor(a): **DIANA PATRICIA GONZALEZ JARA, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Armenia, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 1.094.892.820,** dentro del proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL.**

1

CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN DIRECTA:	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI-NO
A) Acreditar título profesional en licenciatura en pedagogía social y/o áreas afines.	**A)** Acredita Diploma del 18 de junio de 2020 como Licenciada en Pedagogía Social para la Rehabilitación de la Universidad del Quindío.	SI
B) Acreditar experiencia profesional mínima de un (1) año.	**B)** Acredita el Certificado No. 460, emitido el 15 de diciembre de 2023 por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, a través del cual acredita experiencia profesional de siete (7) meses y veintitrés (23) días. Acredita Certificado emitido el 14 de enero de 2025 por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, a través del cual acredita experiencia profesional de ocho (8) meses y nueve (9) días. Acredita el Certificado No. 150 del 2025, emitido el 27 de enero de 2025 por la Secretaría Administrativa del Municipio de Calarcá, a través del cual acredita experiencia profesional de tres (3) meses y cuatro (4) días.	SI

Se deja constancia que el oferente, **SI** cumple con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación que se le ha enviado de manera directa, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia mínimas requeridas para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a celebrar, además, el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda celebrar el pretendido contrato con el referido oferente.

Se expide en Calarcá – Quindío, en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Alcaldía de Calarcá

19 SEP 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita Subsecretaria de Salud e Inclusión Social deja constancia que los documentos soportes aportados por el oferente fueron revisados antes de ser entregados a la Secretaría Administrativa y se considera que estos cumplen con lo solicitado en los documentos precontractuales del proceso.

2

MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA
Subsecretaria de Salud e Inclusión Social
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Yarlin Soreny Ocampo Puerta – Abogada Contratista SSSYS	
Revisó:	Natalia Caicedo Giraldo - Secretaria De Servicios Sociales y Salud	